

mente deuen exclusione que apenas se
xian unos 40. vecinos: que aunque la Con-
cha ha sido Regular han sido exorbitante-
simos los gastos de su Recoleccion, y los Pre-
nos no tienen salida, y de consiguiente
ertan á vifimos precios: todas estas Contri-
buciones han llegado aun mismo tiempo
y obligan ala Ciudad a hacer las exaccio-
nes con la prudencia y mansedumbre que
exijen las actuales Circunstancias, tenien-
do presente la carga personal que ha
sufido para el Exercito, y que las pecunias
más son tan crecidas que se hacen casi
insoportables: La Ciudad conoce que la
Causa es urgente y justa, pero tambien ob-
serba que elamente del Soberano no es que
se arriuen sus vasallos, casi todos los
este Pueblo se emplean en la agricultura
y este es el principal para la Subs-
tencia del Estado: Otras muchas Varones
(que omite esta Ciudad) podrian poner-
se en la consideracion de V.S. y diferir
conociendo que no se ocultaran á V.S.